

Expediente: 180/26
Carátula: ROCHA JUAN MIGUEL C/ CHUMBA AIDA LUCIA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - ROCHA, Juan Miguel-ACTOR
90000000000 - CHUMBA, AIDA LUCIA-DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ, José Horacio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 180/26



H20461552087

JUICIO: ROCHA JUAN MIGUEL c/ CHUMBA AIDA LUCIA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 180/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 04 de agosto de 2026.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no abonó el monto adeudado en concepto de planilla fiscal ordenado mediante providencia de fecha 29/05/2026, se dispone:

Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, a fin de que tome razón, que la parte actora: ROCHA Juan Miguel, DNI N° 31.813.095, con domicilio en: La Cañada 00 - Departamento Graneros , provincia de Tucumán no dio cumplimiento con el pago de planilla fiscal confeccionada en el marco del presente proceso por la suma de **\$16.700 (PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS)** a fin de confeccionar el debido cargo tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.